



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 40

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mercedes Llopis Lucas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 16 de 2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Nieto Rodríguez, frente a Tecon Esquivias, S.L., sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución Decreto de fecha 23 de octubre de 2014, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 48.764,77 euros de principal; 4.876,47 euros de intereses y 4.876,47 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado Tecon Esquivias, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tecon Esquivias, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 23 de octubre de 2014.-La Secretaria Judicial, Mercedes Llopis Lucas.

N.º I.-9540